

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Asociación Nacional del Magisterio.

Provincia de Gerona.

Enterados todos como supongo de mi escrito de la pasada semana, os invito a reflexionar sobre el contenido del primer punto.

En números anteriores de nuestro semanario, dijo ya una vez un distinguido compañero que estamos en el *abc* en materia de asociación.

Me permito corregir este aserto diciendo que me parece aún de excesivo alcance, puesto que, a mi entender, no hemos pasado de la *a*.

Bien patentes están dos triunfos conseguidos por la Asociación Nacional, única capaz de representar al Magisterio de primera enseñanza, y, a pesar de ello, se juega todavía a Asociaciones *católicas*, *de postergados*, *de la Casa del pueblo*, etc. etc.

Tengan bien entendido los que no lo saben que nuestra Asociación Nacional funciona de la manera más democrática posible: que su Junta Directiva se elige por sufragio universal sin distinción de edades, ni sexos, ni categorías; que en las reuniones de la misma, como en las Asambleas, se admiten todas las proposiciones para su

discusión y se aprueban o desechan por votación nominal, siempre que así se desee, dando la relación de los vocales que votan en uno u otro sentido; que se publican los acuerdos a fin de que nadie pueda llamarse a engaño; que tiene su puerta abierta, no sólo a los Maestros, sino a todos los funcionarios que tienen relación directa con la primera enseñanza.

¿A qué vienen, pues, las asociaciones disidentes?

¿A qué viene, pues, seguir las inspiraciones de individuos que no son *ni quieren ser Maestros*, como no sea para fomentar la discordia y servir de pedestal a los que sólo desean encumbrarse para mejor satisfacer sus apetitos y pasiones?

¿A qué viene sostener publicaciones que, al salir de tales elementos, sólo son motivos de división entre los que debieran estar unidos como un solo hombre?

Todos me conocéis: yo he sido disidente muchas veces de la marcha seguida por la Asociación; yo he combatido encarnizadamente a los hombres que la han regido en algunas ocasiones; yo he llegado a pensar en la publicación de un periódico que, a mi entender, defendiese mejor los intereses de la Clase; pero, jamás, se me ha ocurrido fundar una nueva Asociación ni moverme fuera de los límites de la Nacional; porque cuanto más he combatido los procedimientos de ésta, tanto más, he sido asiduo concurrente a sus reuniones y, en uso perfecto del derecho que me asistía, he expuesto mis opiniones y he logrado siempre que se me escuchara y se me guardasen los respetos debidos.

Si yo, simple maestro rural, he podido hacer oír mi voz cuando lo he creído conveniente ¿por qué no lo logrará otro cualquiera?

¿Es que yo, que he deseado amplia libertad para mí, no la voy a conceder a los demás?

Y si así fuera ¿no está el Reglamento por encima de mí y de todos?

Desengañense los Maestros: las asociaciones que constituyen la Nacional no cumplen bien su cometido por la falta de espíritu societario de sus componentes; que si éstos fuesen en todo momento conscientes de sus obligaciones y derechos, no existe en los Reglamentos traba alguna para que no puedan manifestarse por entero en toda ocasión.

Piensen bien en ello los Maestros y no den oídos a los cantos de sirena que procedan de otros sectores de la primera enseñanza; pues saben ellos, como saben los demás, que en nuestra Asociación cabemos todos, ellos y nosotros, y que, sea cualquiera la proposición que se presente, será escuchada, proceda de donde proceda, y acordada o desechada según el sentir de la mayoría.

Obrar de distinto modo es declararse enemigo y traidor a la Clase y, por lo tanto, indigno de pertenecer a ella.

L. MORENO TORRES.

Federación de Maestros Nacionales de Cataluña.

Comisión adscrita

El Día 12 de los corrientes se posesionó la Comisión que ha sido adscrita a la Junta Directiva de la Federación de Maestros Nacionales de Cataluña y que tiene el encargo concreto de proponer unas bases para reformar el reglamento y reorganizar la Federación.

Fueron tomados los dos siguientes acuerdos:

1.º Que de presidente y Secretario de la Comisión actúen D. Angel Lletjós y Angel y D. Lorenzo Jou y Olió, quedando como vocales D. José Gomis y Oromí, D. José Montúa Imbert y D. José Coll y Mas.

2.º Tener a la vista el reglamento de la Asociación Nacional; el vigente reglamento de la Federación, el proyecto de reforma del Sr. Bargalló y las enmiendas que a este último proyecto presentaron algunas asociaciones; los reglamentos de las asociaciones provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; y los reglamentos que puedan obtenerse de las asociaciones de partido, a cuyos presidentes se ruega remitan con urgencia un ejemplar al domicilio de la Federación (Barcelona, Ronda de S. Pedro, 55).

Barcelona, 13 de Abril de 1921.—El Secretario, LORENZO JOU y OLIO.

Nota de la Redacción.—Gerona ha enviado ya lo que se pide.

Memorias de un veterano profesional.

A los 82 años de edad, ha llegado el veterano aludido contando 40 años de servicios, iniciados y concluidos en la escuela de su pueblo natal, Capmany, provincia de Gerona, sin que hubieran podido alejarle de ella, ni la Escuela Superior de Manresa obtenida con el número 1 en las oposiciones celebradas en Barcelona el año 1859; en la Escuela de Barcelona que le ofreció el Sr. Director de la Normal D. Odon Fonoll, ni la de Gerona que le propuso el Sr. Inspector D. Agustín Calzada, ni la Secretaría de la Junta Provincial que le ofreció D. Antonio Surós cuando actuaba de Inspector en Gerona, ni la Regencia de la Escuela práctica normal de que le habló el Sr. Director D. Francisco Loperena. Solamente pudo atraerle la escuela Superior de Vich, que desempeñó durante 7 años con un éxito tal, que la llenó de alumnos y hubo de establecerse un turno de ingreso para ocupar las vacantes que ocurriesen los que aspiraban a ingresar en ella, mereciendo además honrosos elogios, no obstante lo cual y de haberla desempeñado con todos los requisitos legales, la Excma. Junta Central de Derechos Pasivos le desestimó los servicios prestados allí y el sueldo disfrutado clasificándole solamente por los servicios y sueldo posteriores.

En su ejercicio activo dirigió el periódico *La Unión del Magisterio*, que se publicó en Figueras por encargo de algunos compañeros mereció honrosos informes en las visitas de Inspección; dió varias conferencias; una de ellas en la Escuela Normal de Gerona, sobre la enseñanza de la escritura, tomó parte en el segundo Congreso Nacional Pedagógico celebrado en Barcelona el año 1888; y trató numerosos asuntos profesionales en la prensa del ramo, declarando el Sr. Inspector D. Manuel Ibarz en la última visita que le hizo antes de jubilarse, que la Escuela de Campmany era de las mejor organizadas y dirigidas de la provincia de Gerona.

En la jubilación continuó su actividad pedagógica en la prensa profesional, tratando numerosos asuntos especialmente sobre modernismo pedagógico, tomó parte en el Congreso Internacional de lengua Catalana, celebrado en Barcelona el año 1906; y después de muchos otros trabajos ha acabado por perder la vista al llegar a los umbrales de la eternidad, sintiendo no poder tratar de tres problemas interesantísimos en los tiempos actuales de las Escuelas graduadas, referentes a la enseñanza ciclico-concéntrica planteada el año 1861 por la Conferencia de Maestros del distrito de Vich; a la enseñanza intuitivo-educativa con el ma-

terial excelente que posee la Pedagogía Española en el cual tan buen lugar ocupa el Pestalozzi Español D. José Dalmau Carles con sus preciosas obras intuitivas; y la enseñanza Nacional y Regional que tan apasionadamente han tratado algunos prosélitos, cuando tan fáciles son de resolver las diferencias de lenguaje insiguiendo las doctrinas especiales de los distinguidos filólogos D. Odón Fonoll y D. Salvador Genís, oriundo de nuestra provincia de Gerona.

Dejo este idealismo a la consideración de los entusiastas compañeros que con tanta ardidez patrocinan la nueva Pedagogía correspondiendo a la esplendidez con que ha mejorado la situación del Magisterio la Nación Española, expulsando a la indigencia soportada por tanto tiempo, hasta el extremo de no haber de mendigar limosnas ni hacer exigencias indecorosas que hacen algunos en desdoro de la clase y contra la justicia, por estar ordenada la gratuidad de la enseñanza primaria.

Si no se disipan las tinieblas de mi vista, habré de terminar mi actividad literaria y distraerme con simples audiciones y cavilaciones. Alabado sea Dios. Ruégole me perdone las tentaciones y desaciertos culpables de mi vida para poder disfrutar de su compañía en el Cielo.

GREGORIO ARTIZÁ.

Capmany.

Sección Oficial.

Inspección de primera enseñanza. — Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes ha dirigido a esta Inspección el siguiente telegrama:

«Complázcome manifestarle rogándole comunique a interesados que Consejo Ministros propuesta mía y deliberación detenida, acordó incluir prórroga Presupuesto para 1921-22 diez millones plantilla definitiva Magisterio, felicitándome esta mi actuación inaugural; espero y exigiré rigurosamente Magisterio redoble su celo y austeridad por servicios y enseñanzas que le incumben. Salúdole afectuosamente».

Lo que, en cumplimiento de mi deber, traslado gustosamente a los Maestros interesados, a quienes felicito cordialmente por su ascenso.

Asimismo exhorto a todos a cumplir la segunda parte del telegrama, esforzándose en dar ejemplo de toda virtud y celo profesional; cumpliendo escrupulosamente todos los deberes de su elevadísimo y tras-

cidental cargo; sacrificando siempre sus intereses particulares a los sagrados de la educación de sus amados niños, y teniendo siempre presente que el objetivo primordial de la Escuela primaria es la educación moral, y su único sólido fundamento, la Religión.

De esta suerte, a la par que mostrarán plena gratitud por el actual ascenso, se harán acreedores de otros nuevos, que la dignidad y prestigio del Magisterio exigen.

Gerona, 26 Marzo de 1921.—El Inspector-jefe, J. MONSERRAT TORRENT.
(B. O. 14 abril).

* * *

Sección administrativa de primera enseñanza.—Circular

El Consejo de Ministros, a propuesta del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, ha acordado aumentar en diez millones la plantilla definitiva del Magisterio, en la prórroga del presupuesto para el año 1921-22.

Es de esperar que el Magisterio nacional de esta provincia responderá a la mejora que acaba de concedérsele, continuando dando pruebas de su verdadera abnegación y entusiasmos en pro de la educación e instrucción de los niños que tienen confiados a su cargo, redoblando si cabe el esfuerzo y celo para aumentar la cultura de nuestra Patria, conforme demandan los actuales tiempos, y así, aparte de experimentar la satisfacción interna del deber cumplido, merecerán la total consideración y afecto de sus superiores, el respeto de sus conciudadanos y el recuerdo imborrable de los hombres formados, que siempre y en todo momento sabrán bendecir el nombre de su primer Maestro.

Gerona, 7 abril de 1921.—El Jefe de la Sección, FRANCISCO MONBÁS.
(B. O. 12 abril).

CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional.—Habiéndose librado en los últimos días de Marzo el 25 por 100 del material de adultos para el año económico de 1920 a 1921 y sumando con lo librado anteriormente el 75 por 100 del total, se puede cerrar la cuenta del año con las referidas cantidades.

Dificultades de trámite impidieron poder disponer del 25 por 100 restante dentro del año; pero reconocida en resultas la cantidad necesaria,

advertimos al Magisterio en general que para poder cobrar el trimestre que falta de material de adultos del año económico de 1920 a 1921, se ha de presentar la cuenta por adelantado de la cantidad invertida con cargo a dicho trimestre y no percibida y separada de la que se rinda del 75 por 100 percibida.

El Secretario, C. MORILLO.

* * *

La *Gaceta* del 17 publica una Orden del Ministerio convocando a concurso de traslado, por término de 10 días, una plaza de Inspector de primera enseñanza de la provincia de Lérida y otra de la de Gerona.

* * *

En la misma *Gaceta* se publica el nombramiento de Oficial de la Sección administrativa de la provincia de León, de don Eufasio Isidoro Marcos González, que hasta ahora lo había sido de la de Gerona.

* * *

La Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona ha organizado bibliotecas circulantes con destino a las escuelas nacionales primarias de la ciudad condal.

El número de bibliotecas, por ahora, asciende a veinte, con 130 ejemplares selectos cada una.

Entre los autores, figuran Andersen, Calderón, Dickens, Grimm, Homero, Maragall, Palau Vera, Ruskin, Ruyra, Seignobos, Tolstoi, Twain, Verdaguer y Xenius.

¡Bien!

* * *

Un ejemplo a imitar.—La Alcaldía de Andújar ha publicado las siguientes disposiciones:

1.ª Queda terminantemente prohibido que los niños permanezcan en estado de vagancia y transiten por las calles y plazas de la ciudad durante las horas en que están abiertas las escuelas públicas en los días hábiles, a no ser con justificado motivo.

2.ª En los días festivos y de vacaciones oficiales se permitirá y se recomienda a los padres les autoricen para pasar el día en juegos lícitos en los sitios apropiados a este fin como son el Paseo de las Vistillas, explanada de la Feria y demás salidas de la población; pero nunca en las

calles, que, aunque los juegos sean inofensivos, siempre dificultan el tránsito.

3.^a Quedan terminantemente prohibidos los juegos guerreros de tirar piedras a mano ni con hondas, que así como los tiradores de goma, serán destruídos por los agentes de la autoridad.

4.^a La blasfemia será castigada con el máximo de multa.

5.^a Igualmente las demás faltas serán castigadas con la multa mayor, exigible a los padres del niño que cometiera la falta.

Los agentes de mi autoridad quedan encargados de hacer cumplir setas disposiciones.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

D.^a Antonia Pardo comunica que ha sido nombrada maestra en propiedad de Llavorsí, Lérida.

—D.^a Rosa González solicita de la D. G. el pronto despacho de un expediente solicitando plenitud de derechos que elevó en abril pasado.

—A la Junta Central se le remite expediente de pensión de D.^a María Falgás, viuda de Isidro Salvá.

—Al Alcalde de Agullana se le comunica el nombramiento de maestro interino a favor de D. Fernando Ribas.

—A D. Pedro Blasi y D. Enrique Albert, se les pide dos copias de la diligencia de ascenso y dos hojas de servicios.

—D.^a Dominga Mayola de Campmany remite dos hojas de servicios.

—El Alcalde de Begudá devuelve la credencial de D.^a Rosa Giménez por no residir en aquel término.

—D.^a Sara Cervera, de Puerto de la Selva, solicita reingresar en el Magisterio.

—D.^a Concepción Aulestia solicita de la Junta de pasivos pensión como hija del Maestro fallecido D. Pablo.

—D. Esteban Vila, de Salt, comunica que habiéndose restablecido de su enfermedad, se pone nuevamente al frente de su destino.

—El Alcalde de Rosas remite recibo de haber entregado la credencial al Sr. Ribas, nombrándosele interino de Agullana.

—D. Jaime Formenté comunica su posesión como Maestro de Fornells, y pide su desglose de su expediente de oposición su partida de nacimiento.

—D. Martirián Turró solicita su inclusión en la lista de interinos.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Forsa, 14 y Platería, 26.—GERONA.